

“La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.”



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4514/2016
BITÁCORA: 21/G3-0022/11/16

Puebla, Puebla, 15 de Noviembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3590/2016 de fecha 07 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 317.952 Metros cúbicos	32	1	32	16609646	16609677
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 105.984 Metros cúbicos	11	33	43	16609678	16609688
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, Leña, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 74.189 Metros cúbicos	22	44	65	16609689	16609710
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.146 Metros cúbicos	1	66	66	16609711	16609711
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.521 Metros cúbicos	1	67	67	16609712	16609712
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.092 Metros cúbicos	1	68	68	16609713	16609713
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 10.994 Metros cúbicos	1	69	69	16609714	16609714
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.665 Metros cúbicos	1	70	70	16609715	16609715
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.565 Metros cúbicos	1	71	71	16609716	16609716
EJIDO JALAPASCO BARRIENTOS, Tepeyahualco, D-21-170-JAL-001/16, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.052 Metros cúbicos	2	72	73	16609717	16609718

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4514/2016
BITÁCORA: 21/G3-0022/11/16

Puebla, Puebla, 15 de Noviembre de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTEA

Referencia: 1245 AN. 1/5EXP. 142/16 P

L'DMM/ L'MCOP/ L'LSC/yeh